

RESUMEN ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN

FECHA: Jueves 30 de mayo de 2019

INICIO: 9:30 h

FINALIZACIÓN: 11:55 h

Asistentes:

Presidencia: Neus Fábregas Santana (Concejala Delegada de Cooperación al Desarrollo y Migración).

Vicepresidencia: Trinidad Blanch Marín, ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ

Vocales ONGD:

AMANECER SOLIDARIO	Amparo Estellés Cortés
ECOSOL	Luz Junoy Olmos
FARMAMUNDI	Emilio Oriola Montagud
MANOS UNIDAS	Ángel Marín Aparicio

Representantes de Sindicatos del Pleno:

CC.OO.	Isabel Barraón Del Amo
U.G.T.	Maite Puertes Andreu

Representación Universidades Públicas

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	Carmen Lloret Català
--------------------------------	----------------------

Representación de la CVONGD

CVONGD	Enrique Asensi Martín
---------------	-----------------------

Secretaría

Director Programa Cooperación al Desarrollo.- Pere Climent.

Técnica Programa Cooperación al Desarrollo – Cristina Salavert.

Excusan su asistencia: UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.

Se inicia la sesión con la presentación de la sesión por parte de la Presidencia de la Comisión Permanente y existiendo quórum, se procede a iniciar la reunión siguiendo el orden del día previsto.

1. Revisión de los acuerdos de la pasada reunión de la Comisión Permanente del 2 de mayo.

Se repasan los acuerdos alcanzados en la reunión de la Comisión permanente del día 2 de mayo de 2019, relativos al funcionamiento de la Comisión Permanente y las Comisiones de Trabajo del Consell Municipal de Cooperació.

2. Definición de la propuesta de Plan de Trabajo de la Comisión Permanente.

En este apartado toma la palabra la vicepresidenta del Consell Municipal de Cooperación y representante de la entidad ACPP que ha presentado una propuesta que contiene acciones a desarrollar desde esta Comisión:

Incidencia política:

- a) Reunión con la nueva concejala o concejal: objetivo: transmitirle la importancia de este trabajo y el potencial que tiene el propio consejo (durante el mes siguiente a la constitución del nuevo Ayuntamiento). Algunos documentos posibles de referencia: memoria sobre quién somos y cómo trabajamos, plan estratégico de cooperación del Ayto de VLC, acuerdo de cooperación que firmaron todos los partidos previo a elecciones y cualquier otra cosa que veamos de interés.
- b) Modificar el reglamento del Consejo, para incorporar en la permanente (con voz pero no con voto) a representantes de todas las formaciones políticas del ayto. (para poder aprobarlo en el próximo pleno del consejo de cooperación). Con la idea de que se empapen de lo que se hace.
- c) Valorar el solicitar nuestra intervención en alguno de los plenos del Ayto para transmitir cosas concretas de importancia de agenda.

Incrementar el conocimiento sobre lo que se está haciendo en materia de cooperación en la ciudad de València e incrementar la participación en el consejo y en las comisiones y la relación entre las entidades:

- a) Valorar generar un espacio de encuentro con las entidades miembros del consejo por sectores. Previo análisis de las intervenciones que están ejecutándose con fondos del Ajuntament, para la generación de dichos grupos sectoriales, en los que pudiéramos invitar a aquellos agentes que forman parte del consejo, pero que no participan en nada y no sabemos cómo generar sinergias con ellos y entre las propias entidades. Tal vez así, además de fomentar su participación y facilitar espacios de coordinación (si procede) podamos hacer un mapeo de lo que se está haciendo. Algunos ejemplos podrían ser:
 - Educación formal: reunión de las entidades que están trabajando educación formal en los colegios, institutos o universidades. Invitando a agentes como el colegio de educadores sociales o las universidades, a la Federación de Ampas, etc.

- Educación no formal e intervención en barrios: reunión de las entidades que están trabajando educación no formal en los barrios de Valencia. Invitando a agentes como la asociación de vecinos, el colegio de educadores sociales o el de trabajo social.
- Cooperación internacional: a lo mejor hacer un encuentro delimitando zonas geográficas, o sectores de intervención. Invitaríamos allí a la confederación de cooperativas, a las universidades, sindicatos, etc.
- DD.HH: para ver qué se está haciendo en el programa de protección a defensores de DDHH y ver que otras entidades de cooperación pueden participar de ello, y reflexionar sobre los retos actuales para la implementación de un programa adecuado a la realidad y necesidades de las personas defensoras y las entidades a las que representan.
- Acción humanitaria: para conocer que se está haciendo en ese ámbito y reflexionar sobre los retos de adecuación de la normativa del Ayto. para una mejor implementación en esa materia.

El resultado en sí mismo que nos parece ya un logro, es el hacer ese encuentro y mapear de manera más cualitativa lo que se está haciendo. Si luego de allí se generan propuestas o sinergias, lideradas por las propias entidades, pues bienvenidas sean. Pero ya pasaríamos de la nada a algo y eso es importante.

Comunicación y difusión.

- a) Elegir una temática trimestralmente (causas de la pobreza, desplazamientos forzados y DDHH, comercio justo, la cooperación y el papel de las mujeres, son algunas de las que se nos ocurren), para poder utilizarla como excusa para hacer una campaña de comunicación sobre esa materia, para difundirla en cuñas de radio, en la TV pública valenciana y otras locales, las paradas de los buses y tv de la EMT, haciendo un posible artículo firmado por la comisión o el consejo o la persona que asuma la concejalía de opinión y reflexión para los medios... etc.
- b) A partir de las reuniones por temáticas, se podría identificar otras temáticas a trabajar.

Otros (no menos importantes)

- a) El funcionamiento de la comisiones por supuesto, debería seguir, acorde a las necesidades que se generen en esa materia.
- b) Hacer seguimiento de la ejecución presupuestaria
- c) Revisión de la implementación del plan estratégico del Ajuntament de València en materia de cooperación.

Sobre esta propuesta se abre a continuación un turno de intervenciones que se concretan en las siguientes aportaciones:

- Un gran número de las intervenciones apoyan la propuesta formulada por ACPP.
- Respecto de la incorporación de los grupos políticos a la Comisión Permanente se plantean dudas razonables sobre la conveniencia de incorporarlos y se acuerda no

incorporarlos, sino invitarlos a alguna reunión puntual específica para dar a conocer nuestro trabajo.

- Se plantea también la necesidad de coordinar y complementar las actuaciones que se impulsan desde la Generalitat Valenciana, el Ajuntament de València y la CVONGD (por ejemplo en temas relacionados con la promoción del Comercio Justo o el impulso de la estrategia de EpD Formal y no Formal). En concreto se habla de utilizar espacios ya en funcionamiento como el FAP en Patraix y el festival Intramurs del Carmen, para colaborar en los mismos y ofrecer visibilidad a nuestras temáticas, ya sea a través de la colocación de stands propios, como con la realización de alguna charla o mesa redonda en los espacios que tienen habilitados para ello.
- Sobre el Pleno del Consell de Cooperación, se plantea la conveniencia de que este órgano pudiera tener más capacidad de decisión respecto a las políticas de la cooperación municipal, por ejemplo en materia presupuestaria y su distribución por modalidades de la cooperación.

Sobre el Pleno también se manifiesta la necesidad de un mayor debate en las sesiones.

- Otra acción de la Comisión es el apoyo y seguimiento a la hoja de ruta que marca el Plan Municipal de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2019-2022.
- Se plantea la conveniencia de realizar acciones para promover la participación de las entidades que no tienen una presencia activa en el Consell Municipal.
- Otra aportación hace referencia a la necesidad de realizar campañas internas en el Ajuntament, dirigidas a servicios específicos que tienen incidencia directa en los procedimientos administrativos de gestión y resolución de las convocatorias y subvenciones. Sobre esta cuestión, se hace hincapié en que la responsabilidad en las dificultades de tramitación de expedientes no son responsabilidad única de uno o varios servicios municipales, sino de la propia estructura de funcionamiento de todo el mecanismo administrativo.

En este sentido, también se hace una aportación relativa a la posibilidad de poder intervenir en las sesiones del Pleno del Ajuntament de València, para poder manifestar las dificultades existentes en las tramitaciones de los expedientes de las convocatorias. Sobre este tema se aclara que para pedir una intervención en el Pleno Municipal ésta tiene que guardar relación directa con un punto del orden del día de éste. Una alternativa posible sería proponer a la Concejalía con competencias directas en materia de cooperación, que presentase al Pleno Municipal una moción sobre este tema.

Al respecto se plantea la posibilidad de presentar para el pleno del mes de octubre una moción sobre pobreza, de manera que en coincidencia con las acciones de Pobreza Zero, que tienen lugar ese mes alrededor del día 17, se pudiera intervenir en el pleno sobre esa materia y visibilizar las acciones que se hacen desde la campaña y las vías de colaboración del Ajuntament en las mismas.

- En materia de comunicación y difusión, se hacen varias aportaciones orientadas a la conveniencia de que desde la Comisión Permanente se puedan impulsar acciones en

este sentido. Éstas podrían tener carácter periódico, que en cualquier caso deberán ser calendarizadas junto con el resto de acciones que se planteen para realizar la Comisión.

- Se plantea también una aclaración respecto a la actividad de mapear el trabajo desarrollado por las organizaciones, tanto en materia de cooperación, como en EpDCG y AH. Este mapeo podría realizarse según sectores de intervención, áreas geográficas, etc. Se comenta en este punto la dificultad de disponibilidad de tiempo y dedicación para la realización de esta tarea. Por ello, es importante medir las capacidades y priorizar las actuaciones que se propongan.

Finalizado el turno de intervenciones, se plantea como proceder para definir el Plan de Trabajo de la Comisión Permanente. Sobre esta cuestión se acuerda:

1. La secretaría de la Comisión Permanente redactará el resumen de los acuerdos de esta comisión y de las aportaciones que en ella se han realizado y les será remitido a todas las entidades representadas en esta comisión.
2. Las entidades de la Comisión realizarán una propuesta priorizada de acciones que deben incorporarse al Plan de Trabajo.
3. Remitir propuestas a la Secretaria de la Comisión Permanente: consellcooperacio@valencia.es

3. Propuestas de acciones para el ejercicio de 2020.

Se presenta la propuesta de acciones del Programa de Cooperación para el 2020.

A continuación se abre un turno de intervenciones en el que se realizan algunas aclaraciones respecto al contenido de las acciones descritas en el documento y en el que se hacen las siguientes propuestas:

- Dar visibilidad a los convenios que tenemos suscritos con las dos Universidades Públicas valencianas para los programas de becas de formación.
- Crear espacios de encuentro y reflexión con las ONGD, para debatir sobre temas específicos que sean propuestos por la Comisiones de Trabajo del Consejo. Se trataría de replicar el espacio de encuentro del Ágora, pero con otra periodicidad y centrado en un tema concreto "*Agoritas*".
- En relación con el Programa de protección temporal a defensoras y defensores de DD.HH, se propone la incorporación de actividades que aseguren el acompañamiento de los líderes y lideresas que se quedan en el territorio cuando las personas objeto de protección por el programa salen de allí.

4. Sugerencias y preguntas.

No habiendo más temas a tratar se cierra la sesión a las 11:55 horas.